



San Andrés Isla, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2022-00142-00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Landivers Multiservices y Cia. S.A.S. y Andrea Margarita Vargas Marulanda
Auto No.	1058-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho autorizará la notificación personal de los ejecutados en la dirección señalada por la apoderada de la parte ejecutante, informada mediante memorial de fecha cuatro (04) de noviembre del año en curso.

En mérito de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - AUTORICÉSE la notificación de los ejecutados en la nueva dirección señalada por la apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad3c6b8f6df0b51d16a856712883b3ff3bec46afd2e7b06d2a12fdcd3d7ad120**

Documento generado en 09/11/2022 05:21:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>